



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N°

1190

TEMUCO, 21 AGO 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 19.08.2024 presentada por DARTEL S.A..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29277
Actividad Económica	: VENTA DE ARTICULOS ELECTRICOS
Código Actividad	: 464.902
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: SANTA MARGARITA N° 1024
Nombre Del Contribuyente	: DARTEL S.A.
Rut	: 96.806.110-0
Nombre Rep. Legal	: SALINAS GATICA PATRICIA ANGELICA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 19.08.2024
Otorgación N°	: 269
Fecha Otorgamiento	: 19.08.2024
Rol Avalúo	: 01545-0007
Email	: jsandoval@dartel.cl
Telefono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEZAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2982797.-